



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

///doba,

10 FEB 2011

- FACULTAD DE LENGUAS -

10

VISTO:

El dictado de cursos de Español para Extranjeros, organizados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La Ordenanza N° 06/10 del Honorable Consejo Superior,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer los servicios prestados a la Profesora María Gina Furlán, DNI 17.532.520, por dictado de cursos de español para extranjeros durante el mes de diciembre del año 2010, erogación afrontada con recursos propios, por el monto total de **pesos ochocientos (\$800.-)**.

Art.2°.- Comuníquese y de forma

GG/vn

SR. CARLOS ROBERTO GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONOMÍA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba